

SINTAXIS DEL GERUNDIO EN LA *RELACIÓN BREVE* DE FRAY FRANCISCO DE AGUILAR

El estudio que presento a continuación forma parte de una investigación más amplia que tiene como propósito conocer el español del siglo xvi traído a México por conquistadores y colonizadores y perpetuado en historias, crónicas, relaciones y cartas que ellos mismos escribieron. No se trata de una investigación aislada, sino de un trabajo vinculado al "Proyecto de estudio histórico del español americano"¹, cuya realización permitirá saber cuál era el estado de la lengua española en las principales ciudades de América durante la época colonial. El documento en que se basa mi estudio es la *Relación breve de la conquista de la Nueva España*², de Fray Francisco de Aguilar, escrita entre 1560 y 1565. El manuscrito consta de treinta fojas y se encuentra en la Biblioteca del Escorial. Después de cada cita que hago de él, aparecen dos números entre paréntesis; el primero corresponde a la foja y el segundo, al renglón de la foja mencionada.

1. Aguilar utiliza el gerundio exclusivamente en función verbal. Aunque ya en el siglo xvi los gerundios *ardiendo* e *hirviendo* eran empleados como adjetivos, y *corriendo* y *volando* como adverbios, ninguno de ellos aparece en la *Relación*³.

1 Aprobado en el VI Simposio del Programa Interamericano de Lingüística y Enseñanza de Idiomas, celebrado en Puerto Rico del 14 al 19 de junio de 1971 y publicado en el *Boletín Informativo de la Comisión de Lingüística y Dialectología Iberoamericanas del P.I.L.E.I.*, No. 4, Madrid, 1971, pp. 19-22. Con anterioridad, JUAN M. LOPE BLANCH, en su libro *La filología hispánica en México* (México, U.N.A.M., 1969, pp. 17-43) había propuesto a los estudiantes de la carrera de lengua y literaturas hispánicas de la Universidad Nacional Autónoma de México iniciar el "Estudio de la evolución histórica del español mexicano". Las investigaciones realizadas en México desde entonces a la fecha aparecen registradas en el libro de C. PARODI, *La investigación lingüística de México (1970-1980)*, México, U.N.A.M., 1981, pp. 160-162.

2 Edición, estudio preliminar, notas y apéndice por JORGE GURRÍA LA-CROIX, México, U.N.A.M., 1977.

3 Algunos de los ejemplos pertenecientes al siglo xvi citados por KENISTON son los siguientes: "que queme los ojos a esta muger con lámparas ardiendo", "un gran pailón de agua hirviendo" (*The syntax of Castilian*

El gerundio en función verbal se emplea 112 veces (85%) en oraciones subordinadas y 20 (15%) en coordinadas.

Gerundio subordinado.

2. Trece (12%) de las 112 oraciones subordinadas tienen carácter adjetivo y 99 (88%) son adverbiales.

3. *Gerundio en oración de función adjetiva.* En estas construcciones, el gerundio no establece una relación directa con el verbo de la oración principal, sino con el sujeto (3 casos), el objeto directo (8 casos), el objeto indirecto (un caso) y con sustantivos complementarios (un caso).

3.1. *Gerundio referido al sujeto:* “aquestos yndios y capitanes advirtiendo el buen tratamiento que con ellos se avia usado se partieron luego para la ciudad de Taxcala” (7, 17). Este gerundio tiene carácter explicativo⁴.

3.2. *Gerundio referido al objeto directo.* En oposición a lo que señalan las gramáticas⁵, el gerundio se refiere en la mayoría de los casos al objeto directo de verbos que no son de percepción ni de representación⁶: “él entró allá dentro donde avia⁷ mucha gente de los taxcaltecas durmiendo” (6, 42).

prose. The sixteenth century, Chicago, 1937, § 38.25) “venga volando” (§ 38.26). Además de *volando*, Keniston considera adverbios a los gerundios *callando* y *burlando* en “vienen hablando y callando y muy quedo” y en “burlandillo es la cosa”. “In the first example —señala— the force of *callando* and *quedo* is clearly identical. In the last example the diminutive form shows how weak is the verbal force” (§ 38.26).

⁴ “Si se tratase de especificar, particularizar o definir al sujeto —señala la Real Academia Española—, el gerundio perdería su cualidad verbal para convertirse en adjetivo, y su empleo sería incorrecto” (*Esbozo de una nueva gramática de la lengua española*, Madrid, 1976, § 3.16.8.). También GILI GAYA (*Curso superior de sintaxis española*, Barcelona, 1973, § 147), RAFAEL ÁNGEL DE LA PEÑA (*Tratado del gerundio*, México, 1955, p. 39) y CUERVO (Nota 72 a la *Gramática* de Bello) censuran este uso.

⁵ En el *Curso superior de sintaxis* (§ 148) de Gili Gaya, por ejemplo, se dice que “sólo llevan este tipo de gerundio los complementos directos de verbos que significan percepción sensible o intelectual [...] o representación”. Opinión semejante sustentan COSTE y REDONDO (*Syntaxe de l'espagnol moderne*, París, 1976, p. 459) y la REAL ACADEMIA (*Esbozo*, § 3.16.9.a).

⁶ KENISTON (*The syntax of Castilian prose*, § 38.22) registra también ejemplos con verbos diferentes a los del tipo que señalan las gramáticas: “Ha de tener [...] una pierna arrastrando”, “una caravela que [...] dexo en mesina aderezando”.

⁷ Para MIGUEL A. CARO (*Tratado del participio*, Bogotá, 1976, p. 102),

3.3. *Gerundio referido al objeto indirecto*: “vino entre las piedras que venían desmandadas una redonda como una pelota la qual dio a Motecsuma estando entre los dos metido” (18, 26)⁸.

3.4. *Gerundio referido a sustantivos complementarios*: “de lante del yba un onbre con una vara de justicia en la mano alta representando la grandeza deste señor” (11, 34).

4. *Gerundio en oración de función adverbial*: 99 casos (88%). Noventa y cuatro casos corresponden al gerundio simple y cinco al compuesto. Aparece el gerundio en oraciones modales, temporales, causales, concesivas y finales⁹. En el 74% de los ejemplos documentados, se refiere a un nombre que desempeña un oficio en la oración principal, mientras que en el restante 26% se relaciona con uno que no forma parte de ella¹⁰.

el empleo de *haber* como verbo regente es correcto si equivale a *estar* y si el gerundio es explicativo y coexistente con la acción de *haber*.

⁸ Rafael Angel de la Peña escribe, al referirse a este uso: “Por regla general no puede [el gerundio] modificar al dativo o complemento indirecto, ni al genitivo o ablativo que son complementos circunstanciales. A oídos castellanos no pueden menos que ofender las locuciones que siguen: *Envío libros a Pedro viviendo en Puebla; Remito estos muebles para Juan residiendo en Guadalajara...* Pecan todas estas locuciones contra las reglas del buen decir, porque no hay relación alguna entre los hechos expresados por los verbos determinantes y los que significan los gerundios” (*Tratado del gerundio*, p. 46).

⁹ Varios son los gramáticos que señalan lo difícil que es determinar el tipo de relación que guarda el gerundio con el verbo conjugado. Manuel Seco escribe: “Notemos que la noción expresada por la proposición de gerundio, salvo, en general, cuando es de tiempo, queda más o menos teñida de otras nociones posibles, de manera que a veces, sin conocer la situación a que alude la oración, no es fácil seleccionar la que se quiso exponer” (*Gramática esencial del español*, Madrid, 1976, § 9.3.5.). María del Carmen Bobes hace notar que “la forma es siempre la misma por tanto no hay posibilidad de una diferenciación formal de los matices y cuando se puede afirmar que determinado gerundio tiene un valor concesivo, causal, modal, etc. es por la información ofrecida por otros signos, generalmente el contexto semántico o una distribución especial. Sin embargo, es difícil que el matiz se presente tan claro que pueda excluirse absolutamente ningún otro” (“Sistema, norma y uso del gerundio castellano”, en *Revista Española de Lingüística*, 5 (1975), p. 27). En opinión de Keniston, es innecesario tratar de clasificar los usos del gerundio según su tipo adverbial, ya que su valor particular “must in each case be determined by the context and because each reader may place his own interpretation on the particular meaning of a given example” (*The syntax*, § 38.31).

¹⁰ Para Cuervo (Nota 72 a la *Gramática* de Bello), el gerundio puede funcionar (a) como adjetivo (b) como adverbio, (c) como gerundio refe-

Gerundio simple.

4.1. *En oración modal* (39 casos): “los socorrió *sacando* a los que podía con las manos” (24, 25); “Estuvimos en aquesta ciudad *descansando y tomando* respiro” (8, 13)¹¹. La frecuencia con que Aguilar emplea el gerundio en oraciones modales (41% del total de usos en subordinadas adverbiales) confirma lo señalado por algunos autores en el sentido de que el valor modal del gerundio es el más frecuente¹².

4.2. *En oración temporal* (29 casos). El gerundio expresa relaciones de simultaneidad respecto al verbo de la oración principal en 16 casos y de anterioridad en doce¹³.

4.2.1. Dentro de los casos en que se manifiesta simultaneidad,

rido (a un sustantivo sin verbo, al sujeto o al complemento directo) y (d) como gerundio absoluto (causal, modal, condicional, concesivo y temporal). Respecto a esta clasificación, José G. Moreno de Alba opina que “no deja de parecer algo caprichosa pues en ella se mezclan [...] dos criterios: la función (adjetivo, adverbio), y la relación que guarda el gerundio con otros elementos de la oración (absoluto y referido). Creo que en realidad sólo hay tres funciones del gerundio: adjetiva, adverbial y verbal. Cuando el gerundio desempeña función verbal puede ser absoluto o referido. Por otra parte, Cuervo parece limitar las implicaciones de causa, modo, concesión y tiempo a sólo los gerundios absolutos (que tienen sujeto diferente del sujeto de la oración principal). Evidentemente que este tipo de relaciones conceptuales puede darse independientemente de que el sujeto del gerundio sea o no el mismo que el sujeto de la principal” (*Valores de las formas verbales en el español de México*, México, 1978, p. 184).

¹¹ ALICIA YLLERA, en su *Estudio sobre perífrasis verbales en el español del siglo XV*, Madrid, 1971, p. 6, hace notar que “Son frecuentes los ejemplos en los que [*estar*] conserva su significado propio (ejemplos existentes en todas las épocas), ‘hallarse por un cierto tiempo en un lugar’ y el gerundio añade una determinación de carácter circunstancial: ‘Está el hombre en su casa, con su algo ganado, *folgando*’”.

¹² Por ejemplo, E. MARTÍNEZ AMADOR afirma que “Entre las oraciones adverbiales, la equivalencia más frecuente del gerundio es la de oración modal” (*Diccionario gramatical y de dudas del idioma*, Barcelona, 1974, p. 684). Sin embargo, hay ocasiones en que la mayor frecuencia corresponde a otro tipo de oraciones, como sucede en las *Cartas* de Diego de Ordaz, documento del siglo XVI estudiado por J. M. Lope Blanch, en que el gerundio en oraciones adverbiales se emplea más con valor temporal, condicional y causal que con valor modal. Véase “Observaciones sobre el uso del verbo en Diego de Ordaz”, en *Anuario de letras*, VIII (1970), pp. 52-54.

¹³ La siguiente construcción temporal debe considerarse como un anacoluta: “salido Hernando Cortés con su ejército de la ciudad de Taxcala *caminando* para otra ciudad q se llamava Cholula ciudad grande y aliada de Motecsuma que ternía entonces sinquenta o sesenta mill casas todas en si muy apenuscadas y juntas con sus açoteas muy buenas...” (8, 31).

solamente en uno la acción del gerundio coincide ampliamente con la del verbo conjugado: "yré poniendo lo que pasó en la toma desta tierra por las jornadas que *viniendo* a su conquista veníamos haciendo" (1, 11). En los restantes casos, la acción del verbo conjugado es breve y la del gerundio de larga duración: "*yendo* por su camino encontró con enbaxadores del dicho Motecsuma" (9, 38). En dos casos se emplea doble gerundio: "*estando comiendo* con él a la mesa lo mataron" (26, 34); "*yendo huyendo* ciertos cayeron porque los hizieron caer los yndios" (24, 22).

4.2.2. La relación de anterioridad es inmediata en la mayoría de los casos (8): "aquestas *metiéndose* en la primera asequia se ahogaron" (20, 22). Únicamente en un ejemplo se emplea la preposición *en*: "Motecsuma avía mandado . que *en apeándonos* y comiendo alçasen los puentes" (10, 39)¹⁴. La relación de anterioridad mediata se da con menor frecuencia (4 casos): "*andando* más adelante ya que llegava el dicho Cortés obra de un tiro de piedra se apeó él solo del cavallo en que yba" (11, 36).

4.3. *En oración causal* (17 casos): "*sospechando* lo que podría ser se maravilló y no quiso pasar adelante" (17, 12); "nos tenían por dioses ynmortales *viendo* que ninguno de nosotros avía muerto" (5, 26)¹⁵.

4.4. *En oración concesiva* (8 casos): "*estando* muy herido con aquestos ensalmos fue en breve curado" (17, 39); "él y los suyos ganaron tan grande onrra *siendo* tan pocos" (p. 14, margen).

¹⁴ Sorprende que Aguilar emplee una sola vez la fórmula "*en* + gerundio", la cual era todavía usada con frecuencia en el siglo xvi. En las cartas de Ordaz, Lope Blanch encuentra que de 17 oraciones temporales con gerundio, 10 se construyen con *en* ("Observaciones sobre el uso del verbo en Diego de Ordaz", pp. 52-53). En la lengua antigua, con esta fórmula se indicaba simultaneidad; posteriormente llegó a significar anterioridad inmediata. Gili Gaya señala que "su uso decrece visiblemente en nuestros días, a causa de que la sustituyen con ventaja otras expresiones de la sucesión inmediata como: *luego que, en cuanto acabe, etc.*" (*Curso superior de sintaxis*, § 145). Para un estudio detallado de esta fórmula, véase SANTIAGO DE LOS MOZOS MOCHA, *El gerundio preposicional*, Salamanca, 1973.

¹⁵ E. BOUZET ("Le gérondif espagnol dit de postériorité", en *Bulletin Hispanique*, 55 (1953), p. 361) opina que si la oración de gerundio va pospuesta a la principal tiene más bien un carácter adjetivo. Sin embargo, si se analizan los ejemplos que propone, se puede ver que en ambos la relación entre el gerundio y el verbo conjugado es la misma, sin que importe la posición del gerundio: "creyendo que no había nadie, el chico avanzó sin recelos", "el chico entró, pensando que no había nadie".

Se da un caso en que el gerundio va acompañado del adverbio *aun*: “*aun llorando hizo de las tripas corazón*” (21, 30)¹⁶.

4.5. *En oración final* (1 caso). “*enbiava siempre enbaxadores y señores principales con presentes de collares y oro rrogándole que no fuese a su ciudad*” (8, 18). Obsérvese que la acción del gerundio es posterior a la del verbo conjugado.

Gerundio compuesto.

5. La acción del gerundio es anterior a la del verbo conjugado y su carácter es perfectivo. De los 5 casos documentados, uno tiene valor causal y los restantes son gerundios con valor temporal.

5.1. *En oración causal*: “*el capitán rrespondió que no le parecía bien especialmente aviéndose dado por vasallo de su magestad*” (13, 23).

5.2. *En oración temporal*. La anterioridad expresada en estas oraciones es más o menos mediata: “*aviéndose rehecho el dicho capitán con gente venida de las yslas como arriba está dicho caminó con su gente la uía de México*” (23, 28); “*aviendo llamado a otros tuvieron consejo sobre ello*” (19, 11); “*aviendo pues el dicho capitán surgido con sus soldados [...] saltó con buen orden y concierto en tierra*” (1, 26).

6. *Posición de la oración de gerundio*. En la mayoría de los casos (60%), aparece antepuesta a la oración principal: “*llegando más a vista de la dicha ciudad parecieron en ella grandes torres*” (11, 16); “*persuadiéndole al capitán la buelta él como magnánimo y de grande esfuerço dixo nunca plega a Dios que yo buelva atrás*” (6, 25); “*dándoles grita y bozes quedaron algo desmayados ellos y ellas*” (25, 27). En menor proporción (31% de los casos documentados), aparece pospuesta: “*llegó a su ejército dando bozes de alarma*” (15, 19); “*nos pusieron grande alboroto y espanto dando muy cruda y brava guerra*” (17, 16). Los ejemplos en que aparece intercalada son escasos (8%): “*el dicho capitán viendo que tan mal lo hazían y que no le davan ningún mantenimiento para su gente mandó llamar a los yndios*” (9, 10).

¹⁶ R. Seco (*Gramática*, p. 236) afirma que “muy frecuentemente el gerundio concesivo va precedido del adverbio *aun*”, lo cual parece no ser del todo cierto de acuerdo con la frecuencia documentada en la *Relación*.

7. En todos los casos en que el sujeto de la oración de gerundio es un nombre que aparece expreso y no forma parte de la oración principal, el gerundio va delante de él: “*diziéndole los soldados que se diese no quería*” (15, 31). En el español antiguo, existen ejemplos en que el sujeto va delante: “*yo fazendo esto, ellos acabaron lo so*” (*Mio Cid*. 3205)¹⁷.

8. Hay en la *Relación* solamente un caso de proclisis de pronombre átono con gerundio: “*habló [...] diziéndoles [...] q dellos avían muerto muchos no lo queriendo él hazer*” (7, 6)¹⁸.

Gerundio coordinado.

9. En este tipo de construcciones (20 casos registrados), la relación que guardan el gerundio y el verbo conjugado no es de subordinación sino de adición¹⁹: “*salieron todos con sus armas a defendernos la salida y tomarnos al paso siguiéndonos con mucha furia tirándonos flechas y varas hiriéndonos con sus espadas*” (20, 37); “*se presentó al dicho capitán y se le ofreció con su persona y otros sus aliados prometiéndole de ayudarle*” (25, 6). Puede advertirse en estos ejemplos que el gerundio aparece asociado con el verbo conjugado o con otros gerundios e indica el lugar que ocupa una determinada acción verbal dentro de una secuencia de acciones verbales²⁰. En

¹⁷ La posposición del sujeto se impuso, en opinión de Lenz, “por la sencilla razón de que si el sujeto se antepone se espera un verbo conjugado como predicado, y el participio o gerundio quedan en posición atributiva; además, habrá habido influencia analógica en el orden siguiente: a la salida del sol, al salir del sol, al salir el sol, saliendo el sol, salido el sol” (Cit. por E. MARTÍNEZ AMADOR, *Diccionario gramatical*, p. 681).

¹⁸ Bello (*Gramática*, § 915) señala que “con los infinitivos y gerundios no se usan hoy afijos sino enclíticos [...] *Lo* es el único afijo que se aparta de esta regla, colocándose entre *no* y el gerundio [...] Pero esta práctica es rara y aun creo —concluye Bello— que se limita a ciertos verbos, como *ser, estar, haber, hacer*”.

¹⁹ Tal uso del gerundio ha merecido la censura de más de un gramático: “es poco correcto el uso del gerundio para enlazar frases a manera de conjunción” (CRIADO DE VAL, *Gramática*, p. 125); “se sienten como desaliñadas e imprecisas las construcciones en que se usa como coordinado” (GIL GAYA, *Curso superior de sintaxis*, § 149).

²⁰ De los Mozos Mocha señala que “en una secuencia de pretéritos no transformativos (por la noción de duración o puntualidad expresada por el pretérito), entendemos una sucesión de puntos, o de sentidos momentáneos:

. y . y . y . y . y .

entornó las ventanas, salió y cerró la puerta. Transformados en gerundio, estos pretéritos se realizan por el contexto o por el contenido semántico

todos los casos la acción del gerundio es posterior a la del verbo conjugado²¹.

10. A manera de conclusión, se puede decir que el uso del gerundio en la *Relación* de Aguilar ofrece las siguientes características:

a) Los casos documentados representan el 30% del total de formas no personales del verbo que emplea el autor²². Este porcentaje parece indicar que el siglo xvi el gerundio se empleaba con más frecuencia que en la época actual, ya que en un estudio basado en el español contemporáneo, el de E. Luna sobre los verboides en el habla de la ciudad de México, al gerundio corresponde un porcentaje de tan sólo un 10%²³.

b) Aguilar emplea el gerundio en oraciones subordinadas

del lexema, como de "anterioridad" o de "posterioridad": entornando, ...salió y cerró; entornó..., y salió, cerrando...; entornó... y saliendo, cerró..., etc." ("¿Es arabismo sintáctico el gerundio «de posterioridad?»", en *Revista Española de Lingüística*, 4 (1974), pp. 387-388).

²¹ El que el gerundio exprese una acción posterior a la del verbo conjugado, resulta impropio en opinión de algunos gramáticos. Por ejemplo, Criado de Val sostiene que el gerundio "sólo puede referirse a acciones *simultáneas* o *inmediatamente anteriores* a las del verbo principal, pero nunca *posteriores*" (*Gramática*, p. 125). Para J. M. Lope Blanch, "ni lógica ni gramaticalmente hay razón para sostener tal cosa. El carácter durativo (de acción en pleno desarrollo), propio del gerundio, sirve naturalmente para expresar un tiempo amplio dentro del cual se sitúa otra acción: *Paseando por el campo, me encontré a tu hermano*. Así como la lengua ha permitido que se modifique esta relación de coexistencia, mediante la posposición inmediata del verbo principal (*Diciendo esto, abandonó la sala*), de la misma manera puede permitir que se altere dicha simultaneidad mediante la anticipación del acto principal (*El agresor huyó, siendo detenido poco después*). Sólo el uso es norma de la lengua y sólo él nos puede servir de base para juzgar acerca de la propiedad o impropiedad de tales frases. Y no creo que deban considerarse desusadas o anormales construcciones que, como éstas, aparecen ya en textos medievales" ("Sobre la oración gramatical", en *Nueva Revista de Filología Hispánica*, 16 (1962), p. 419, n. 4). Por su parte, S. de los Mozos llega, entre otras, a las siguientes conclusiones: a) "El gerundio «de posterioridad» es un sentido posible en el sistema verbal español". b) "Este gerundio es común a las lenguas romances hispánicas y al rumano". c) "La posterioridad es un hecho de discurso, dependiente de circunstancias semánticas o sintácticas" ("¿Es arabismo sintáctico el gerundio «de posterioridad?»", p. 389).

²² Al infinitivo corresponde el 57% de los usos y al participio el 13%. En este cómputo no se incluye el empleo en perifrasis.

²³ ELIZABETH LUNA T., *Sintaxis de los verboides en el habla culta de la ciudad de México*, México, U.N.A.M., 1980, p. 231. El porcentaje correspondiente al infinitivo es de 89% y el del participio 1%.

adjetivas (§ 3) y adverbiales (§ 4) y en oraciones coordinadas (§ 9).

c) Dentro de las subordinadas adverbiales aparece en sus formas simple y compuesta, ya sea con valor modal, temporal, causal, concesivo o final.

d) En las oraciones coordinadas indica siempre una acción posterior a la del verbo conjugado.

JOSÉ FRANCISCO MENDOZA

Centro de Lingüística Hispánica.

